



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

SUBPROCURADURÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

ESTRADOS

“ACUERDO DE NO PRESENTACIÓN”

Del 01 al 15 de junio de 2019.



Medellín 202, planta baja, colonia Roma Sur
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 3265 0780 ext 15400

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SUBPROCURADÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

ACUERDO DE NO PRESENTACIÓN

Oficio No. PAOT-05-300/520-2587-2019.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019.

VISTAS.- Las denuncias presentadas vía telefónica, por medios electrónicos, la aplicación para teléfonos móviles y el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, así como aquellas que no desahogaron la prevención establecida en el artículo 81 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con los números y fechas de registro que a continuación se indican:

Medio: Portal de Internet de la PAOT			
No.	Folio	Fecha	Hechos
1.	PAOT-33372	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de la música de un establecimiento mercantil con giro comercial de venta de alitas.
2.	PAOT-33378	03 de junio de 2019	La contravención al uso de suelo por la instalación de un establecimiento que brinda servicios de belleza en el cual realizan fiestas denominado Teia Beauty Lounge.
3.	PAOT-33383 y PAOT-33384	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto cuarenta ejemplares caninos, los cuales son golpeados de forma constante.
4.	PAOT-33385	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de la música de una carnicería denominada Juquilita.
5.	PAOT-33386	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de la música de una carnicería denominada Juquilita.
6.	PAOT-33389	03 de junio de 2019	El ruido y vibraciones de un galerón que utilizan como comedor.
7.	PAOT-33392	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de la operación de un taller de carpintería, aunado a que se desconoce si cuenta con los permisos pertinentes para su funcionamiento.





SUBPROCURADRÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

8.	PAOT-33393	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de la alarma de un establecimiento mercantil.
9.	PAOT-33404	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos que no tienen agua, ni alimento, están desnutridos y a la intemperie.
10.	PAOT-33406	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto diversos ejemplares caninos que están a la intemperie.
11.	PAOT-33407	03 de junio de 2019	La presunta contravención al uso de suelo por la instalación de oficinas, en las cuales organizan fiestas que generan ruido.
12.	PAOT-33410	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de una construcción.
13.	PAOT-33418	03 de junio de 2019	La demolición de una fábrica desconociendo si cuentan con la licencia correspondiente.
14.	PAOT-33419	03 de junio de 2019	El ruido proveniente de un generador del banco BX+.
15.	PAOT-33428	03 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que está amarrado todo el día.
16.	PAOT-33429	03 de junio de 2019	El ruido proveniente del motor de un Superama.
17.	PAOT-33431	03 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino hembra que está amarrada y que es golpeada constantemente.
18.	PAOT-33433	03 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino hembra, misma que está amarrada al interior de un taller de aceites.
19.	PAOT-33434	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos, que se encuentran a





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

SUBPROCURADÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

			la intemperie, sin agua, ni alimento.
20.	PAOT-33436	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto diez gatos a los cuales no les proporcionan alimento, aunado a que son golpeados y no tienen un resguardo adecuado.
21.	PAOT-33437	03 de junio de 2019	La presunta contravención al uso de suelo, por la instalación de un local dedicado a la venta de productos de herbalife y de equipo de deporte acuático, sin contar con ningún tipo permiso.
22.	PAOT-33444	03 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, al cual mantienen en un espacio de un metro por un metro, sin agua, ni alimento.
23.	PAOT-33447	04 de junio de 2019	La construcción de un nivel adicional en un bien inmueble, sin contar con los permisos pertinentes.
24.	PAOT-33467	05 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos que tienen una cubeta, pero se desconoce su contenido.
25.	PAOT-33473	05 de junio de 2019	La operación de una escuela que presuntamente contraviene el uso de suelo permitido.
26.	PAOT-33491	06 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, que está amarrada todo el día en la parte de arriba de la azotea, sin comida ni agua.
27.	PAOT-33502	06 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que está amarrado.
28.	PAOT-33503	06 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, cachorro, al cual golpean y lo azotan.



Medellín 202, planta baja, colonia Roma Sur
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext 15400

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



PAOT

SUBPROCURADRÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

29.	PAOT-33508	06 de junio de 2019	El derribo de un individuo arbóreo y la afectación de un área verde a la cual le instalaron cemento.
30.	PAOT-33514	07 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino, el cual es golpeado de manera constante.
31.	PAOT-33515	07 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto tres ejemplares caninos, los cuales no cuentan con alimento suficiente.
32.	PAOT-33516	07 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino el cual se encuentra amarrado de manera permanente en la azotea.
33.	PAOT-33517	07 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos, los cuales presuntamente no cuentan con alimento.
34.	PAOT-33518	07 de junio de 2019	El uso de un área de valor ambiental denominado Barranca Zapote como estacionamiento y renta de espacio para eventos.
35.	PAOT-33519	07 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino el cual se encuentra amarrado de manera permanente.
36.	PAOT-33526	07 de junio de 2019	Las emisiones de humo y olores provenientes de una planta de luz.
37.	PAOT-33535	10 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra en una azotea a la intemperie y desnutrido.
38.	PAOT-33536	10 de junio de 2019	Las construcciones que se realizan dentro de la zona de reserva ecológica del Pueblo Santa Cruz Acálpixca conocida como Tecanco.
39.	PAOT-33539	10 de junio de 2019	El ruido proveniente del mantenimiento de un planta del edificio de oficinas de Plaza Victoria.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

SUBPROCURADÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

40.	PAOT-33591	11 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto 20 ejemplares caninos, los cuales no cuentan con alimento y agua suficiente, aunado a que son golpeados.
41.	PAOT-33600	11 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra en una azotea amarrado con una cadena corta que no le permite la movilidad y no se puede resguardar del clima.
42.	PAOT-33612	12 de junio de 2019	El ruido generado por una planta de emergencia de un establecimiento denominado Atento Call Center Doctores.
43.	PAOT-33616	12 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra amarrado.
44.	PAOT-33639	13 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino.
45.	PAOT-33642	14 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra amarrado en la estructura de bicitaxi, además está lastimado de una patita, aunado a que no cuenta con un lugar para resguardarse del clima.
46.	PAOT-33645	14 de junio de 2019	El ruido generado por la música en vivo de un establecimiento mercantil denominado T MX.
47.	PAOT-33654	14 de junio de 2019	El presunto maltrato del que es objeto un gato.
Medio: Aplicación Móvil			
No.	Folio	Fecha	Hechos
48.	PAOT-33400	03 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que no puede caminar y presenta



			llagas en su cuerpo.
49.	PAOT-33403	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto tres ejemplares caninos que son golpeados constantemente.
50.	PAOT-33403	03 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino el cual no cuenta con agua ni alimento, aunado a que se encuentra a la intemperie.
Medio: Denuncias Telefónicas.			
No.	Fecha	Hechos	
51.	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos de raza pit bull que se encuentran a la intemperie, aunado a que son golpeados de forma constante y presentan heridas visibles.	
52.	03 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto varios ejemplares felinos que se encuentran sin alimento ni agua, son golpeados de forma constante, aunado a que no cuentan con un lugar para guarecerse de las inclemencias del clima.	
53.	03 de junio de 2019	El maltrato de dos ejemplares caninos, uno de talla mediana de pelaje blanco y un tipo labrador negro, que se encuentran permanentemente a la intemperie, no cuentan con suficiente alimento ni agua.	
54.	05 de junio de 2019	Los trabajos de demolición que se llevan a cabo presuntamente sin contar con los permisos correspondientes, aunado al fuerte ruido y vibraciones derivados de dichos trabajos que están causando afectaciones al domicilio aledaño.	
55.	05 de junio de 2019	La extracción de tres individuos arbóreos y la remoción de diversas plantas que se encontraban en un área verde, sin contar con los permisos correspondientes.	
56.	05 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino hembra, que se encuentra permanentemente en una cornisa, misma que no cuenta con suficiente alimento ni agua, por lo que esta desnutrido, además de que no tiene pelo.	
57.	05 de junio de 2019	La demolición de unas oficinas sin contar con la licencia especial correspondiente, con el objetivo de llevar a cabo la fusión de 2 predios para realizar una construcción.	





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SUBPROCURADÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

58.	05 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos de raza pitbull, que eran utilizados para peleas, actualmente se encuentran en una azotea a la intemperie, en un lugar muy reducido que les impide la movilidad, aunado a que están en estado famélico debido a la falta de agua y alimento.
59.	05 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino hembra que se encuentra amarrada de forma permanente, el ejemplar se encuentra con vómito y no ha recibido la atención médica veterinaria necesaria, aunado a la falta de alimento y agua.
60.	06 de junio de 2019	La demolición de un inmueble que pudiese estar dentro del catálogo del INAH y sin exhibir ningún tipo de autorización o licencia.
61.	06 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino tipo San Bernardo, el cual es golpeado de forma constante, está encerrado en un área verde a la intemperie, aunado a que no cuenta con agua, ni alimento.
62.	06 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra encadenando, la cadena solo le permite estar echado o parado, no cuenta con un lugar dónde resguardarse de las condiciones climatológicas, aunado a que no tiene agua ni alimento.
63.	07 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos que se encuentran encadenados a la intemperie, sin agua ni alimento.
64.	07 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto cinco o seis ejemplares caninos que se encuentran a la intemperie, sin alimento ni agua, aunado a que son golpeados de forma constante.
65.	07 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto aproximadamente cinco ejemplares caninos los cuales se encuentran sin alimento ni agua suficiente; una de las ejemplares hembra recientemente tuvo camada sin recibir la atención médica veterinario correspondiente.
66.	07 de junio de 2019	La afectación de dos individuos arbóreos a los cuales les colocaron cemento en las raíces, el daño lo realizó un negocio de nombre "Tortas Rey" para colocar unas mesas.
67.	10 de junio de 2019	El derribo de 17 individuos arbóreos, sin contar con los permisos correspondientes.
68.	10 de junio de 2019	Los trabajos de construcción de un piso adicional y/o ampliación sobre un roof garden, sin contar con los permisos correspondientes.



69.	10 de junio de 2019	La pretensión de derribar dos individuos arbóreos, de tipo ficus, de más de 15 años; con el objetivo de dar visibilidad a la ventana de un inmueble aledaño, aunado a la falta de permisos correspondientes.
70.	10 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra a la intemperie en una azotea, el ejemplar llora y ladra constantemente.
71.	10 de junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra hacinado a la intemperie de manera permanente dentro de un balcón, en ocasiones se encuentra amarrado con una correa la cual solamente le permite estar echado o sentado pero sin mucha movilidad; aunado a que no cuenta con agua ni alimento.
72.	10 de junio de 2019	La operación de un rastro clandestino en un predio de uso habitacional, sin contar con los permisos necesarios para su operación, aunado al inadecuado manejo de residuos sólidos.
73.	11 de junio de 2019	La contravención al uso de suelo por una casa habitación que es utilizada como criadero y matadero de puercos.
74.	11 de junio de 2019	El ruido proveniente de una pizzería denominada Dominos Pizza derivado de las actividades de preparación y lavado de utensilios.
75.	11 de junio de 2019	El hacinamiento y el maltrato del que son objeto de 10 perros y 30 gatos aproximadamente, 5 de los ejemplares caninos se encuentran en la azotea a la intemperie, el resto se encuentran encerrados dentro de un inmueble, lo mismo que los gatos, aunado a que no cuentan con agua ni alimento.
76.	12 de junio de 2019	El maltrato de dos ejemplares caninos los cuales se encuentran encadenados a la intemperie, que son golpeados de forma constante, aunado a que no cuentan con agua ni alimento.
77.	13 de junio de 2019	La contravención al uso del suelo por la ocupación de una casa habitación como establecimiento mercantil, cuyo giro de Café Internet.
78.	13 de junio de 2019	La contravención al uso del suelo por la ocupación de una casa habitación como establecimiento mercantil, cuyo giro es la venta de chiles y semillas de nombre "MAFFS".
79.	13 de junio de 2019	La contravención al uso del suelo por la ocupación de una casa habitación por un establecimiento mercantil, cuyo giro comercial es una tienda de abarrotes la cual recibe el nombre de "Los Arbolitos".





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SUBPROCURADÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE DENUNCIAS Y ATENCIÓN CIUDADANA

80.	13 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto dos ejemplares caninos los cuales son golpeados con troncos de forma constante.
81.	14 de junio de 2019	El ruido y emisiones proveniente de la maquinaria de un taller de costura.
82.	14 de junio de 2019	El maltrato del que son objeto de aproximadamente 9 ejemplares caninos los cuales se encuentran dentro de jaulas, sin contar con el espacio idóneo para resguardarse contra las condiciones climatológicas, presuntamente son utilizados como pío de cría, aunado a que no cuentan con alimento ni agua.

Medio: Consejo Ciudadano de la Ciudad de México

No.	No. de Registro	Fecha	Hechos
83.	CC- 408474	05 de Junio de 2019	La venta de conejos, cuyos, pollos y pájaros, además de productos para mascotas, los conejos están en una pecera cubiertos con una reja, cuyos orificios no les permiten la suficiente ventilación, aunado a que las aves están en jaulas pero son pequeñas para el numero de aves que son.
84.	CC- 409142	07 de Junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra en un balcón a la intemperie donde el lugar se encuentra sucio, aunado a que se presume que no cuenta con alimento ni agua.
85.	CC- 409959	10 de Junio de 2019	El maltrato del que es objeto un ejemplar canino que se encuentra encadenado de forma permanente, donde el lugar se encuentra sucio, solo cuenta con agua, pero no tiene alimento.

Mediante las cuales, los ciudadanos hicieron del conocimiento de esta Entidad, diversos actos, hechos u omisiones que implican o pueden implicar violaciones o incumplimientos a la legislación ambiental y/o del ordenamiento territorial de la Ciudad de México, y considerando que dichas denuncias no fueron ratificadas dentro del término de tres días hábiles posteriores a su formulación que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México o bien no desahogaron la prevención establecida en el artículo 81 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México dentro de los cinco días hábiles, contados a



Medellín 202, planta baja, colonia Roma Sur
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 5265 0780 ext 15400

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

partir del día siguiente en el que le sea notificado el Acuerdo de Prevención; por lo que con fundamento en los artículos 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y 69, 72 de su Reglamento, se:-----

ACUERDA-----

PRIMERO.- Se tienen por no presentadas las denuncias enlistadas en el primer apartado de este Acuerdo por falta de ratificación.-----

SEGUNDO.- Archívense para resguardo los citados asuntos como total y definitivamente concluidos en la Dirección de Denuncias y Atención Ciudadana adscrita a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Medellín 202, Planta Baja, Colonia Roma, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, sede de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

TERCERO.- Quedan a salvo los derechos de los ciudadanos para presentar una nueva denuncia de conformidad con lo señalado por los artículos 22, 22 BIS 1 y 22 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y 74 y 75 de su Reglamento.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados en los estrados electrónicos publicados en el portal web de esta Procuraduría (www.paot.org.mx), en la sección denominada "Información", de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

QUINTO.- El presente Acuerdo permanecerá publicado durante quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

Así lo acordó y firma la Lic. Brenda Daniela Araujo Castillo, Directora de Denuncias y Atención Ciudadana, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----



AC/NA/JCA/HR/AL

